

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, viernes 15 de octubre de 1886.

NUMERO 91

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

### DIARIO OFICIAL.

A los señores suscritores á esta publicación se avisa: que habiendo comenzado el cuarto trimestre, correspondiente a' año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales suscritores deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de pasar á esta Imprenta á renovar la suscripción.

### CALENDARIO.

Octubre de 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Viernes 15.—Santa Teresa de Jesús, virg.; san Bruno, ob. y mr.; san Severo, ob. y conf.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.  
Acuerdo.

Cartera de Fomento.  
Circulares.—Cuadro.

Administración Judicial.  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

Régimen Municipal.

Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 141.

Palacio Nacional.

San José, octubre 13 de 1886.

Vistos el memorial en que don Ramón L. Cabezas, del vecindario de Alajuela y con el carácter de tutor de la menor Filomena González, pide se habilite á ésta para administrar sus bienes, la certificación de la partida de bautismo con la cual se comprueba haber cumplido la pupila diez y ocho años de edad, y el resultado de la información levantada ante el Gobernador de la provincia de Alajuela,

El Benemérito Presidente de la República, en uso de la atribución XXIIIª del artículo 102 de la Constitución y de conformidad con la ley de 14 de junio de 1885,

ACUERDA:

Habilitar á la expresada menor Filomena González para administrar sus bienes, con sujeción á las prescripciones legales.—Comuníquese.

Rubricado por el Benemérito  
Presidente de la República.  
JIMÉNEZ.

Cartera de Fomento.

Dirección General de Correos.

CIRCULAR.

San José, octubre 14 de 1886.

Señores Admores. de Correos de la República.

A fin de evitar abusos muy frecuentes, de parte de algunos funcionarios públicos, que hacen uso del sello de sus oficinas para asuntos particulares, llamo la atención de UU. hacia el cumplimiento del artículo 355, Código Fiscal, que dice: "Es correspondencia oficial y por tanto exenta de porte, la del Presidente de la República, la de los Secretarios de Estado y la de los empleados entre sí, civiles y militares cuando tenga por objeto el servicio público y lleve el sello de la oficina de donde procede, sin cuya formalidad se considerará como privada.

A la correspondencia que no sea oficial según este artículo, no estando franqueada, se le dará curso, multándola conforme lo previene el decreto número 10 de 18 de agosto último.

Dios guarde á UU.

M. G. ESCALANTE.

Dirección General de Estadística.

CIRCULAR Nº 17.

San José, octubre 17 de 1886.

A los señores Curas de las parroquias de la República.

Recuerdo á UU. lo proveniente en el decreto número 38 de 12 de julio de 1883, esperando se sirvan remitir á esta Oficina los datos sobre nacimientos y matrimonios ocurridos en sus parroquias durante el tercer trimestre del corriente año.

De UU. muy atento seguro servidor.

ENRIQUE VILLAVICENCIO

## CUADRO

que manifiesta la exportación habida por los puertos de Puntarenas y Limón en el mes de setiembre de 1886.

Artículos.	Bultos.	Peso en kilogramos.	Valores.
DE PUNTARENAS.			
Arroz.....	14	1,069	\$ 149-66
Ajos.....	1	63	31-50
Café.....	59	2,580	645-00
Cueros res.....	561	6,220	2,674-60
Caucho.....	17	1,199	1,199-00
Cacao.....	5	523	392-25
Cebollas.....	1	59	29-50
Caoba (tucos).....	994	.....	4,970-00
Dulce.....	9	540	216-00
Dinero acuñado.....	6	.....	4,850-00
Mollejones.....	96	2,783	243-47
Pieles venado.....	16	1,589	794-50
Papas.....	8	972	48-60
Sal.....	2	140	16-80
			\$ 16,260-88
DE LIMÓN.			
Bananas (racimos).....	55,528	.....	\$ 44,422-40
Café.....	18	1,076	269-60
Cueros.....	62	18,541	7,972-63
Caucho.....	69	4,064	4,064-00
Dinero acuñado.....	2	.....	530-00
Pieles.....	3	227	113-50
Plantas.....	2	208	274-56
Tortugas.....	2	190	9-38
			\$ 57,456-07

### RESUMEN:

De Puntarenas..... \$ 16,260-88  
De Limón..... \$ 57,456-07

TOTAL..... \$ 73,716-95

Dirección General de Estadística.—San José, 13 de octubre de 1886.

## ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala segunda.

Lunes 11.

1.—En ejecución establecida por don Manuel V. Dengo contra don Demetrio Tinoco, por pesos, se aprobó la sentencia de segunda instancia que confirmó la de primera, que revoca la ejecución despachada contra el señor Tinoco consocio de don Carlos Volio, á quienes absuelve de la demanda y ordena se levante el depósito hecho en el Banco de la Unión; y adiciona

ésta condenando al señor Dengo al pago de los daños y perjuicios ocasionados en 1ª instancia con motivo de la ejecución, y á las costas procesales de 2ª instancia.

1.—En la causa seguida contra Anastacio Vargas por depósito de aguardiente clandestino, se mandó llamar el procurador de turno bachiller pasante don Carlos Sáenz para que se apersona en la defensa de dicho reo.

3.—En la causa seguida contra Santos Hernández por lesiones, se mandó llamar al procurador de turno bachiller pasante don Ramón Castro Sánchez para que se apersona en la defensa de dicho reo.

Martes 12.

1.—Se introdujo á la oficina el juicio

establecido por don Manuel V. Zeledón contra los señores Ramón y Santiago Jara sobre nulidad de un instrumento.

2.—Se señaló las doce del día quince del corriente mes, para la vista del juicio establecido por don Joaquín Fonseca, como apoderado del Banco Herediano, contra don Juan María Solera sobre rendición de cuentas.

3.—En las diligencias sobre denuncia de un baldío, hecho por los señores José María Valverde y Agustín Solano; al que se opone el señor Dolores Gutiérrez y treinta y dos individuos más, á efecto de resolver la súplica interpuesta por los dos primeros, se mandó estimar por medio de peritos la acción del litigio.

4.—Se admitió el recurso de hecho establecido por el señor Luis Flórez, de una providencia dictada en la mortuoria de la señora Cecilia Soto, la cual se mandó devolver al Juez a quo, para la citación de ley.

5.—En la apelación de hecho interpuesta por don Ciro A. Navarro, de una providencia dictada por el Jefe Político de San Mateo en la causa seguida contra Guillermo Wierth, se resolvió, que careciendo tal Jefe Político de jurisdicción para conocer del recurso interpuesto, se remita el proceso al Juez del Crimen de Alajuela para que resuelva lo conveniente.

6.—Se proveyó autos, en la causa seguida contra Rafael Meléndez por el crimen de homicidio.

San José, octubre 12 de 1886.

El Secretario,  
D. CARRANZA.

## EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor John Schroeder Unger, mayor de edad, casado, agricultor, natural de Norte América y de este vecindario denunciando hasta doscientas cincuenta hectáreas de terreno baldío cito en San Carlos, distrito 5.º cantón 6.º de la Provincia de Alajuela, distrito escolar número 7 del cantón cuarto de la misma Provincia, bajo los siguientes linderos: al Norte, terrenos de don Federico Herman; al Sur, terrenos de don José Aguilar antes de E. Villenave, y río Platanar; al Este, terrenos baldíos; y al Oeste, río Platanar.

Y publica este denuncia para que las personas que tengan algún derecho al terreno descrito se presenten á legalizarlo en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en San José á las dos de la tarde del catorce de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA,  
Vidal Quirós,  
Srío.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional*

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se presentado don Enrique Solera y Paniagua, mayor de edad, casado, artesano y vecino de la ciudad de Alajuela, haciendo el denuncia de una veta de carbón mineral, con fecha veintisiete de setiembre próximo pasado, del modo siguiente.—En un terreno de propiedad de los señores Liborio Alvarado, Carmen Lepis y Joaquín Hernández, situado en la villa de Atenas, barrio de los Angeles, distrito 3.º, cantón 5.º de la provincia de Alajuela, lindante: al Norte, con el río "El Cacao;" al Sur, Carretera Nacional; al Este, el río "Grande;" y al Oeste, quebrada de "Don Matias" y terreno de Andrés Castillo, se encuentra hacia el lado Norte y en las márgenes del citado río el "Cacao", una veta de carbón mineral, cuyos hilos presentan

rumbo Este á Oeste.—Dicha mina no tiene otra veta en explotación en la circunferencia inmediata al punto en que se encuentra.—Por auto dictado á las dos de la tarde del día nueve del presente mes, se ha admitido este denuncia.

Y se publica para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del término de ley.

Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del día doce de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional de la República.

EZEQUIEL HERRERA,  
Vidal Quirós,  
Secretario.

3. v. 1.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional*

Hace saber á la sucesión desconocida del Doctor don Juan Canet, que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que con el decreto que á él recae dicen así:—"Señor Juez de Hacienda Nacional. Rafael Chacón, Fiscal de Hacienda Nacional, ante U. digo:—A los intereses que represento conviene que con citación de la sucesión del Doctor don Juan Canet, se me dé testimonio de la escritura de 30 de junio de 1868, otorgada por el mismo señor Canet en reconocimiento de un crédito á favor del Supremo Gobierno. Como la expresada sucesión es desconocida, puesto que hasta hoy nadie se ha presentado pidiendo se le tenga como heredero, se está en el caso del artículo 145 Código de Procedimientos, y debe hacerse la citación por edictos. Por lo expuesto.—á U. señor Juez, pido se sirva decretar de conformidad. San José, octubre 12 de 1886. Rafael Chacón. Al margen dice:—pido testimonio de una escritura." "Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, á la una y media de la tarde del doce de octubre de mil ochocientos ochenta y seis. Como lo pide extiéndase el testimonio con citación de la sucesión del Doctor don Juan Canet, que se hará por edictos, conforme al artículo 145 del Código de Procedimientos, publicándose tres veces en el Diario Oficial; y se señala para la confrontación las doce del día treinta del presente mes. Ezequiel Herrera. Vidal Quirós."

Dado en la ciudad de San José, á la una de la tarde del día trece de octubre de mil ochocientos ochenta y seis.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA,  
Vidal Quirós,  
Secretario.  
3 v.—1.

A las doce del día diez y ocho de los corrientes se rematarán los terrenos siguientes: Lote número 4, constante de 33 hectáreas, 19 áreas, 75 centiáreas y 611 decímetros cuadrados, lindante: Norte y Este, terrenos de Demetrio Tinoco; Sur, lote número 3; y Oeste, lote número 7: vale \$379-99.—Lote número 7, constante de 17 hectáreas, 54 áreas, 22 centiáreas y 89 decímetros cuadrados; lindante: Norte, río "Coliblanco;" Sur, calle en medio, lotes números 6 y 8; Este, ídem número 4; y Oeste, calle en medio, ídem números 8 y 9: vale \$100-39.—Lote número 17, constante de 19 hectáreas, 74 áreas, 54 centiáreas y 9 decímetros cuadrados, lindante: Norte, terreno de don Demetrio Tinoco; Sur, lotes números 7, 9 y 10; Este, terreno de don Demetrio Tinoco; y Oeste, lote número 18: vale \$282-52.—Lote número 18, constante de 25 hectáreas, 87 áreas, 66 centiáreas y 24 decímetros cuadrados, lindante: Norte, tierras baldías; Sur, lotes números 111 y 14; Este, lote número 17, camino en medio; y Oeste, lotes números 21 y 22, camino en medio: vale \$555-37.—Lote número 19, constante de 9 hectáreas, 15 áreas, 20 centiáreas y 43 decímetros cuadrados, lindante: Norte, lote número 20; Sur, ídem 16; Este, camino en medio, lote número 13; y Oeste, río "Birrís": vale \$209-25.—Lote número 20, constante de 14 hectáreas, 5 áreas, 13 centiáreas y 3 decímetros cuadrados, lindante: Norte, lote n.º 21; Sur ídem número 19; Este, ídem números 13 y 14, calle en medio; y Oeste, río "Birrís": vale \$226-18.—Lote número 21, constante de 19 hectáreas, 92 áreas, 62 centiáreas y 23 decímetros cuadrados, lindante: Norte, lote número 22; Sur, lote número 20; Este, lotes 14 y 18, calle en medio; Oeste, río "Birrís": vale \$427-52.—Lote número 22, constante de 17 hectáreas, 40 áreas y 88 centiáreas, lindante: Norte, tierras baldías; Sur, lote número 21; Este, ídem número 18 y Oeste río "Birrís": valorado en \$390-25.—Estos lotes están situados en el punto llamado "Birrís", distrito cuarto

de este cantón: pertenecen al Municipio de este cantón: se venden de orden del mismo, bajo la condición de que el comprador pagará por duodécimas partes adelantadas una cada semestre de su valor, dando fiador abonado á satisfacción del Agente Fiscal y en hipoteca la finca que compra.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Municipal Cartago, octubre 11 de 1886.

ISMAEL ALVARADO.

Franco, J. Cabezas.—Alejo Guzmán.  
3. v. 1.

A las doce del día veintisiete del corriente mes se rematarán en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, las fincas siguientes.—Primero.—Solar con dos casas en él ubicadas, dividido en dos porciones, sito en el distrito segundo de este cantón, lindante la primera porción: al Norte, la porción siguiente: al Sur, casas y solares de Andrés Coronado y León Otárola; al Este, calle en medio, la plaza nueva de la Artillería, hoy "Mercado de San José;" y Oeste, solar de Sebastián Jiménez, hoy de su testamentaria.—La segunda porción linda: al Norte, solar de la testamentaria de Gertrudis Ramírez; Sur, la porción anterior; Este, calle en medio, la plaza nueva de la Artillería, hoy "Mercado de San José;" y Oeste, solar de la testamentaria de Sebastián Jiménez.—Medida superficial de la primera porción; de la casa nueve y media varas de frente, ó sean siete metros y novecientos cuarenta y dos milímetros, y veintiséis varas de fondo, ó sean veintiún metros y setecientos treinta y seis milímetros; y del solar, el mismo frente de la casa, y cincuenta varas de fondo, igual á cuarenta y un metros y ochocientos milímetros, todo poco más ó menos.—De la segunda porción: la casa como siete varas, ó sean cinco metros, ochocientos cincuenta y dos milímetros de frente, y veintiséis de fondo; ó sean veintiún metros y setecientos treinta y seis milímetros; y del solar, el mismo frente de la casa, y como cincuenta varas de fondo, equivalentes á cuarenta y un metros y ochocientos milímetros.—Adquirida por don Francisco Echeverría, por compra á José Ricardo Alpizar y Ramírez.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 121, folio 511, bajo el número 11.153, asiento número 2.—Esta finca está valorada así: la primera porción en un mil quinientos pesos; y la segunda en dos mil pesos, total tres mil quinientos pesos.—Segunda.—Una casa con el solar en que está ubicada, y otro pequeño solar contiguo á la casa en que hay unas paredes de cal y piedra, sita en el distrito y cantón primero de la provincia de Cartago.—Lindante: Norte, calle en medio, casas de Francisco Ortiz y José Ramón Rojas Troyo; Sur, solares de Ramón Gallardo y de la mortuoria del Presbítero don Juan Manuel Carazo, hoy lo de éste del patrimonio de los pobres: Este, casa de don Santos Ortiz, hoy de don Clodomiro Ortiz; y Oeste, de don Tomás Quirós, hoy de Nicolasa Quirós.—Medida superficial de la casa, diez y siete varas, ó sean catorce metros y doscientos doce milímetros de frente, y seis varas, igual á cinco metros y diez y seis milímetros de fondo, y del solar el mismo frente de la casa, y treinta y tres varas, ó sean veintisiete metros y quinientos ochenta y ocho milímetros de fondo; y del solar que está contiguo á la casa, mide ocho varas y un cuarto, ó sean seis metros y ochocientos noventa y siete milímetros de frente, y doce y media varas, ó sean diez metros y cuatrocientos cincuenta milímetros de fondo, y las paredes en él ubicadas, el mismo frente del solar por seis varas de fondo, ó sean cinco metros y diez y seis milímetros.—Adquirida esta finca por don Francisco Echeverría por dación en pago que le hizo don Antonio Poveda y Brenes; y está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ochenta y nueve, folio cuatrocientos treinta y ocho, bajo el número 5.270, "Oriental," inscripción número tres.—Valorada en dos mil pesos.—Estos bienes pertenecen la sucesión de don Francisco Echeverría y Alvarado, y se venden de orden de este Juzgado, previa información de necesidad y utilidad, á pedimento de partes, para el pago de deudas y costas de dicha mortuoria.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Juzgado 2.º Civil y de Comercio.—San José, octubre 9 de 1886.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,  
Srío.

3 v 3

Se cita y emplaza con nueve días de término á las personas que se crean con derecho á los bienes de los finados Joaquín Láscaros y Dolores Guzmán, á cuyo inventario se ha dado principio, para que dentro de dicho término se presente á deducir el que tengan.

Alcaldía 2.ª de Cartago, octubre 12 de 1886.

FRANCO, PACHECO.  
Pablo Pereira.—F. Meneses.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Artículo 3.º de la sesión celebrada por la Municipalidad de San José el 7 de setiembre de 1885.

"En vista de las dificultades que presenta la platea (*lunetario*) del teatro de esta ciudad, para entrar y salir después de iniciado un acto en cualquiera de las representaciones que se den en el mismo, y con el fin de evitar el bullicio é incomodidades con que se interrumpe la atención del público por efecto de la entrada ó salida en momentos inoportunos, como regla de gobierno interior del citado establecimiento,

SE DISPONE:

Que el Director de la compañía que esté dando representaciones en el teatro, mandará siempre levantar el telón cinco minutos después de haber tocado por tercera vez la campana, á fin de que los concurrentes puedan entrar oportunamente á ocupar sus asientos; quedando prohibido en absoluto el ingreso á la platea (*lunetario*) después de haberse dado principio á la representación del acto. Con tal objeto el señor Gobernador de la provincia mandará colocar siempre en el lugar respectivo los centinelas necesarios."

Es copia.

Gobernación de la provincia de San José, á 26 de agosto de 1886.

C. MORA A.

10 v. 10

Gobernación de la provincia de Cartago.

PUENTE DE FAJARDO.

Se convocan licitadores para su construcción sobre los bastiones de la línea antigua del ferrocarril. Las proposiciones deben ser presentadas á este despacho á más tardar el 24 del mes en curso, para cuyo día, á las cuatro de la tarde, se convoca á una reunión de todos los interesados en dicho puente.

Octubre 13 de 1886.

CARLOS H. SANCHO.

Jefatura política del cantón de Santa Bárbara.

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados como perdidos los animales siguientes:

Agosto 15.—Un caballo colorado, grande, viejo, marcado.

" 22.—Un buey amarillo, manchado, señalado y marcado.

Setiembre 2.—Una vaquilla mohina como de un año y medio, sin fierro ni señal.

Las personas que tengan derecho á estos animales, que se presenten á reclamarlos.

Octubre 9 de 1886.

FLORENTINO CORTÉS.

**ANUNCIOS.**

**CORREO.**

El viernes 15 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo extraordinario para Europa y Estados Unidos de América, vía Limón.

San José, octubre 12 de 1886.

M. G. ESCALANTE.

NOTA. Se admiten impresos y muestras para despachar por este correo.

**Una buena gratificación**

Se dará á la persona que presente en esta Imprenta un anillo de brillantes que fué perdido el martes 12 del corriente.

**Un clasificador**

venden Castro & Iglesias.  
San José, octubre 14 de 1886.  
5 v.—1.

**FERRO CARRIL DE COSTA RICA.**

**DIVISION CENTRAL.**

**DURMIENTES.**

Se convocan licitadores para contratar el abastecimiento de los durmientes que necesita esta División, en lotes de cien á cinco mil, entregables en las estaciones principales entre Alajuela y Cartago, que deben ser de las siguientes maderas sazones y sanas. Madera negra, huachipilín, guayacán, brasil de clavo, chirraca, quiebra hacha.

**LAS DIMENSIONES:**

Largo, 2 m. 133, ó sea 7 pies ingleses.

Ancho, 0 m. 203, ó sea 8 pulgadas inglesas.

Grueso, 0 m 127, ó sea 5 pulgdas inglesas.

Las propuestas, por escrito solamente, se recibirán en la oficina del infrascrito hasta el 25 del corriente mes, advirtiéndole que los licitadores deben indicar la clase ó clases de las maderas, lugar de la entrega, cantidad entregable mensualmente, que puede empezar desde el 1º de noviembre próximo, y el precio.

San José, 12 de octubre de 1886.

MINOR C. KEITH.

10 v. 1.

**LINEA "ATLAS."**

El vapor "Alvo," actualmente en el puerto de Limón, saldrá directamente para Nueva York el sábado 16 del corriente, después de la llegada del tren ordinario de Carrillo.

El correo debe ser despachado del interior el viernes 15 para alcanzarlo.

El "Alvo" tiene muy buena acomodación para pasajeros.

San José, 13 de octubre de 1886.

MINOR C. KEITH,  
Agente.

2. v. 2.

**JOSE VILASECA Y DOMENECH**

FABRICANTE DE

**P A P E L**

**Dormitorio de San Francisco, 19 v 21**

*Pasaje de la Paz, 14.*

**BARCELONA.**

NOTA de precios y peso por cada resma de 500 pliegos del papel para cigarros, de las marcas **Mariposa y Barba-Azul** de las fábricas de José Vilaseca y Domenech.

Nº	Descripción	á Ptas.	de 3-3 kilos.
1.	Tamaño común cigarrillo legítimo pectoral	11	3
2.	" " " " maíz	11	3
3.	" " " " berros	10	3-20
4.	" " " " oro-zúis	10	3
5.	" " " " tabaco	9	3
6.	" " " " entre fino hilo	7-75	2-50
7.	" " " " medio hilo	7-50	3
8.	" prolongado blanco	7-50	3-20
9.	" común	7-25	3
10.	" " " " paja entre-fino	9	2-50
11.	" " " " extra superior	7-50	3-30
12.	" " " " corriente	7	3-30
13.	" " " " pasta de 3a	4	3-30
14.	Papel florete la ministro para oficinas de Gobierno	15	8
15.	" " 2ª	13	7-20
16.	" " 3ª	11	6
17.	" " 4ª	8	5-50
18.	Cigarrillo marca especial	8	3

Al pasar toda orden de pedido, bastará hacer constar el número correspondiente á la clase que se desea.

Los precios anotados, son en mis almacenes y al contado, corriendo de cuenta del comitente los naturales gastos de envase, guía, flete y demás que ocurran hasta el destino.

Fabrico también toda clase de papeles con nombre que se solicite y transparente al agua, lo mismo que el de cigarrillos, que con el de hilo florete y sus especiales en papeles del sello con destino al consumo de los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, Venezuela, San Salvador, Colombia y Argentina.

La casa surte las subastas del papel del Sello: para Cédulas personales, para Contabilidad de la Hacienda Española, etc. etc.; para láminas y acciones de Sociedades de Crédito. Del producto y elaboración en mis cuatro fábricas, se cuenta en circulación: las acciones del Banco Hispano-Colonial, Compañía General de Tabacos de Filipinas, Diputación de las provincias de Vizcaya, Geronay Lérida; Ayuntamientos de Madrid, Vitoria, etc., etc.

120 v. 45

**LOTERIA DEL HOSPICIO**

**NACIONAL DE LOCOS.**

Sorteo para el domingo 17 de octubre de 1886.

**\$ 3,000 en premios.**

distribuidos en la forma siguiente:

1	Premio de \$ 1,000-00	\$ 1,000-00
3	id. de ,, 200-00 cada uno	600-00
5	id. de ,, 100-00 id. id.	500-00
6	id. de ,, 50-00 id. id.	300-00
10	id. de ,, 20-00 id. id.	200-00
40	id. de ,, 10-00 id. id.	400-00

Tres mil pesos . . . \$ 3,000-00

La emisión consta de 4,284 billetes de \$ 1-00 cada uno.

**De venta en todas las Agencias.**

Junta de Caridad.—San José, 23 de setiembre de 1886.

CAMILO MORA A.,  
Secretario

**FERRO CARRIL DE COSTA RICA.**

**DIVISION CENTRAL**

**LEÑA.**

Se convocan licitadores para contratar el abastecimiento de leña que necesita esta División mensualmente, entregable en las estaciones principales entre Alajuela y Cartago.

Las propuestas, por escrito solamente, se recibirán en la oficina del infrascrito hasta el 25 del corriente mes, advirtiéndole que los licitadores deben indicar las clases de leñas, lugar de la entrega, cantidad entregable mensualmente, que puede empezar desde el 1º de noviembre próximo, y el precio por estereos.

Las dimensiones son las de costumbre.

San José, 12 de octubre de 1886.

MINOR C. KEITH

10 v. 1.

**LOTERIA.**

La Junta de Caridad ha nombrado al señor don José Cabezas h., agente para la venta de billetes en Liberia.

El Secretario,  
CAMILO MORA A.

12. v. 5.

**Al Comercio.**

El que suscribe hace saber: que entre él y Benjamín Lu Konchank nunca existió sociedad mercantil en forma legal, que diera á éste derecho de usar de la firma Sauchun como lo hacía: que lo que existió fué únicamente una simple unión de los establecimientos que cada uno tenía, unión que concluyó desde el 1º de julio último, según fué publicado: que el que suscribe, por lo tanto, antes de ser responsable por los créditos contra Konchank, es más bien su acreedor por las sumas de \$ 800-00 oro americano y \$ 109-00 moneda del país: que por lo dicho y por los procedimientos que en su contra han observado algunos acreedores de Konchank, ha protestado en toda forma ante el señor Juez Civil en 1ª instancia de esta comarca, y lo pone en conocimiento de quienes corresponda.

ANDRÉS CHEN SAMCHUN.

Puntarenas, setiembre 20 de 1886.

15. v. 7.

La gran novedad en géneros para trajes de señoras

**"CRINKLE GOODS"**

Acaban de llegar al

Bazar de San José.

3 v.—3.

**BUEN POTRERO.**

Se arrienda el famoso sitio del "Mosotal" que fué del General don Máximo Blanco, á corta distancia de esta ciudad, cómodo para una lechería.

Informes en la "BOTICA FRANCESA."

San José, octubre 12 de 1886.

3. v. 2.

## Ya se acerca el día DE FINADOS. AVISO.

A los señores que deseen consagrar á sus familias en el Campo-Santo algún recuerdo eterno en lápidas de mármol, les suplico encarecidamente se dignen encargarnos lo más pronto que les sea posible, en atención á los muchos pedidos que para ese día tengo ya y debo de cumplirlos.

*El artista.*

10 v. 9

### AVISO.

El señor don David C. Price está encargado del cobro de todas las cuentas de la Botica del Comercio.

DURÁN Y NÚÑEZ.

15 v. 15.

### SURTIDO VARIADO

de

LIBROS EN BLANCO, PAPEL Y SOBRES, PLUMAS DE ACERO, ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPEL PARA ENTAPIZAR, ordinario y fino, PINTURAS, ACEITE, AGUARRÁS, BARNICES, MASILLA, etc.; CLAVOS DE ALAMBRE, ALAMBRE PARA CERCAS, TRÁPIQUES, PAILAS, OLLAS, CASUELAS, COMALES, PLANCHAS, PALAS, RASTRILLOS, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS, JARCIA, HOJA DE LATA MANUFACTURADA, también VINOS PUROS, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y menor.

MORRELL & Ca.

Almacén Americano.  
San José.

24 v.—9.

## LA COLORADA

Se ha trasladado á la casa de don G. André, calle de Catedral número 5, frente á la botica de Durán y Núñez.

San José, agosto 26 de 1886.

J. TEODORICO QUIRÓS.

28 v. 27.

### FERROCARRIL DE COSTA RICA. División del Pacífico.

*Superintendencia.*

(:o:)

Se convocan licitadores para contratar el abastecimiento de los durmientes que necesita esta División, los cuales tendrán las dimensiones siguientes:

- 2. m. 10. largo.
- 0. m. 15. grueso.
- 0. m. 22. ancho.

Los durmientes serán todos de corazón de madera negra.

Las propuestas se recibirán en la Superintendencia hasta el día 20 del corriente.

ING. LUIS MATAMOROS,  
*Superintendente.*

4 v.—3.

### FIRST CLASS BOARD IN Cartago.

I have opened a first class boarding house in the residence of don Fco. Echeverría, Day boarders a speciality.

MRS. S. V. DEMING.

20 v.—6.

## ALMACEN NACIONAL De Útiles de Escuela, á cargo de ECHEVERRIA & CASTRO.

Nuevos útiles á precios de costo.

### Obras de Reynolds:

<b>Colección de láminas Geográficas</b> (seis hojas iluminadas, que comprenden: Aspecto físico de la tierra, movimientos del mar, distribución de los vientos, regiones volcánicas y seismológicas, distribución de las lluvias, climas).....	\$ 5-35 la colección.
<b>Colección de láminas de Zoología</b> (animales vertebrados, articulados, moluscos y zoófitos, 113 tipos iluminados, en 4 hojas).....	4-00 " "
<b>Colección de láminas de Botánica</b> (estructura, fisiología y clasificación de las plantas, 6 hojas iluminadas).....	5-00 " "
<b>Láminas de Geografía astronómica</b> (esfera celeste, revolución de la tierra al rededor del Sol, fases de la Luna, mareas, longitudes y latitudes etc.).....	3-00 " "
<b>Colección Mapas físicos del Globo</b> , en escala mayor:	
1º—Cordilleras de montañas, mesetas:	
2º—Mapa geológico y de volcanes:	
3º—Sistemas fluviales, corrientes marítimas, mares:	
4º—Mapa-mundi climatológico, con las principales líneas isoterimas, isoquímicas é isoterias; extremos de temperatura, nieves perpetuas, hielos flotantes, etc.:	
5º—Mapa botánico del Globo:	
6º—Mapa zoológico del Globo.	
La colección de los seis mapas.....	18-00 " "
<b>Láminas de Astronomía</b> (sistema solar, vistas telescópicas del Sol y de la Luna, dimensiones comparadas de los planetas, día y noche, etc. 6 hojas iluminadas con la descripción correspondiente).....	5-00 " "
<b>Láminas de Geología</b> (sección geológica de la costra terrestre, formas de estratificación, posos artesianos, fósiles, etc. etc.).....	6-00 " "
<b>Láminas Etnológicas</b> (50 figuras que muestran los caracteres de color, estatura, traje nacional, etc. de las razas humanas principales).....	4-50 " "
<b>Láminas de Química</b> (sustituyen los aparatos y comprenden físico-química, naturaleza de los elementos y de los cuerpos compuestos, afinidades, ácidos, bases, sales, etc. etc.).....	5-00 " "
<b>Láminas de Geometría</b> (reemplazan las cajas de formas geométricas y contienen en 96 figuras las aplicaciones más importantes de la planimetría y estereometría; 4 hojas).....	3-50 " "
<b>Vista de la Naturaleza en todos los climas</b> (representación de la superficie terrestre, desde el ecuador hasta el círculo polar, con indicación de los principales fenómenos meteorológicos).....	2-50 " "
<b>Vista de la Naturaleza en las regiones ascendentes</b> (montañas y alturas de la tierra, con la distribución vertical de los animales y vegetales etc.).....	2-00 " "
<b>Sección geológica de las capas terrestres</b> con indicación de los principales fenómenos geológicos relacionados con ellas.....	2-50 " "
<b>Principios científicos</b> (serie de láminas que reemplazan el uso de aparatos y comprenden: leyes de la materia y movimientos, fuerzas mecánicas, principios de hidrostática, de hidráulica, de pneumática, de óptica y de magnetismo; 8 láminas iluminadas).....	10-50 " "
<b>Láminas de máquinas, manufacturas, etc.</b> (27 láminas importantísimas para ayudar á la trasmisión de conocimientos sobre las principales industrias).....	45-00 " "
<b>Cartera de láminas de Astronomía popular</b> (representación de los principales fenómenos astronómicos).....	4-00 " "
<b>Cartera de láminas de Geografía física</b> (atlas que corresponde, con más detalles, á los mapas grandes).....	4-00 " "
<b>Cartera de láminas de ciencias físicas</b> (atlas para el maestro, de las láminas grandes de principios científicos).....	4-00 " "
<b>Libro segundo de lectura</b> (interesantísima obra por medio de la cual pueden obtenerse nociones elementales sobre muchas industrias y objetos de uso común: servirá de mucho para el mejor desarrollo de los programas oficiales en lo concerniente á lecciones "sobre objetos").....	0-35 " "
<b>Introducción al estudio de la Filosofía natural ó ciencias físicas</b> (cartilla de las láminas de Principios científicos).....	0-70 " "

### Útiles varios.

<b>Mapa de Centro-América</b> , por Colton, excelente carta, edición de 1886.....	\$ 3-75
<b>Plumas de Spencer</b> , la gruesa.....	1-60
Al menudeo, 4 plumas por.....	0-05
<b>Cuadernos en blanco para música</b> .....	0-05
<b>Botellas de tinta de 8 onzas</b> .....	0-30
<b>Cepillos para limpiar pizarras</b> .....	0-25
<b>Casquillos finos á 2 por</b> .....	0-05
" triangulares, á 2 por.....	0-05
" acoount, á 3 por.....	0-05
" Lq. maple, á 3 por.....	0-05
<b>Reloj de pared</b> , Signet, 8 días cuerda.....	12-00
" Oficie, " " ".....	10-00
<b>Lápices á 2 y á 3 por</b> .....	0-05

Calle del General Fernández—Número 2—Frente al Correo

### SE VENDE

la casa que se encuentra en la esquina Sur-Oeste de la plaza principal de Heredia, frente á la que habita don Braulio Morales. Es grande y muy propia para establecimientos de comercio. Para precio y condiciones entenderse en Heredia con sus dueñas las señoras Umaña y en San José con el infrascrito.

San José, 12 de octubre de 1886.

JOSÉ JOAQUÍN TRÉJOS.

5v.—3.

## LOTERIA.

\$ 3,000-00

á la suerte  
para el 17 de octubre,

Repetidas veces esta agencia ha vendido el número premiado con

\$ 1,000-00

REMITIRÉ Á LAS PROVINCIAS

libre de porte.

San José, setiembre 12 de 1886.

J. TEODORICO QUIRÓS.

Calle de Catedral.—Nº 5.—

Frente á la botica de  
Durán y Núñez.

12 v. 10.

### JUNTA DE CARIDAD DEL HOSPITAL

de San Juan de Dios.

Admitida á don Gregorio Quesada Gómez la renuncia del puesto de Tesorero de la Junta, fué nombrado en subrogación el señor don Carlos Echeverría, quien tomó posesión de su destino el día cuatro del presente mes.

Despachará en su casa de habitación, calle del Cuño, Este, nº 20, todos los días, de 10 a. m. á 3 p. m., salvo casos de urgencia, en que toda hora será hábil para el despacho.

San José, octubre 6 de 1886.

C. MORA A.,  
Secretario.

3 v. 3.

## A \$ 0-75 Kilo.

Manzanas frescas. Jabón inglés á \$ 14-50 la caja. Sal de marquilla. Aceite de almendra y castor en fr. de una onza. Papel de envolver. Loza. Vasos para Vinatería. Quesos de Holanda, Gruyere y pate gra. Fósforos legítimos. Cerveza. Champagne. Picadura y puros legítimos de la Habana. Cognac en cajas y barriles. Vinos franceses y españoles en barriles y cajas. Sardinas, varias clases; y su acostumbrado y selecto surtido de Conservas, acaba de recibir.

La Marina.

10. v 8